





Córdoba,

2 7 DIC 2013

## **VISTO**

La necesidad de otorgar una prórroga para los estudiantes que no pudieron trasladarse hacia Córdoba el día 20 de diciembre por el paro de transporte de media y larga distancia, con el objeto de pre-inscribirse en las carreras de nuestra Facultad; y

## **CONSIDERANDO**

Que esta facultad considera que deben atenderse situaciones ajenas a la institución, pero que por su excepcionalidad afectan cualquier trámite a realizar en nuestra Facultad.

Que se recibieron consultas de aspirantes del interior de la provincia de Córdoba sobre los pasos a seguir ante la imposibilidad de poder viajar a nuestra ciudad.

Que el paro no fue anunciado con el tiempo suficiente para que los aspirantes pudieran planificar un viaje a Córdoba por otros medios para pre-inscribirse.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar una prórroga hasta las 12:30 hs. del día 23 de diciembre de 2013, a los aspirantes a ingresar a la Facultad de Artes, que no pudieron trasladarse hasta la ciudad de Córdoba para completar el trámite de pre-inscripción. Sólo podrán beneficiarse de la prórroga aquellos aspirantes que demuestren fehacientemente que tienen domicilio en otra localidad que no sea Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

692

Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes

Mgter. Andrea Sarmiento Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C.